



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00651-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 5 MAY 2023

Frente al memorial que antecede, de conformidad con el artículo 461 del Código General del Proceso, el despacho dispone:

1. Decrétase terminado el proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA INSTANCIA del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra MARIA ESPERANZA LOPEZ CUERVO y DEISY JOHANA LÓPEZ CUERVO, por por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.
2. Decrétase el levantamiento de la medida cautelar. Ofíciase.
3. Desglóse, a cargo de la parte demandada, los documentos que sirvieron de base para la ejecución.
4. En caso de existir depósitos judiciales, entréguese y páguese a la parte demandada.

Sin costas.

Archívese el expediente, en firme la decisión.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL
MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 8 MAY 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 064 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria